



**TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA
SALA LABORAL
SECRETARÍA**

EMAIL: seclabper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estado No. 017

Página 1

MAG.	RADICADO PROCESO	T. PROC	DEMANDANTE	DEMANDADO	DETALLE DE LA ACTUACIÓN	FECHA PROV.
O.L.H.S.	660013105001 20180049501	ORDINARIO	FERMIN ANTONIO ROJAS AGUIRRE	MUNICIPIO DE PEREIRA	SENTENCIA: REVOCA PARCIALMENTE EL NUMERAL 3º DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA - REVOCA PARCIALMENTE Y MODIFICA EL NUMERAL 4º DE LA DECISION APELADA Y CONSULTADA - CONFIRMA EN LO DEMAS - SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.	17/02/2021
O.L.H.S.	660013105004 20180052001	ORDINARIO	JORGE HERNAN VALENCIA MONTES	MUNICIPIO DE PEREIRA	SENTENCIA: MODIFICA EL NUMERAL 1º DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE JULIO DE 2020 EL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA - CONFIRMA EN LO DEMAS - COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA.	17/02/2021
O.L.H.S.	660013105004 20190050801	ORDINARIO	KEVIN ALEJANDRO BETANCOURTH NIETO	INTERLANS COMUNICACIONES S.A.S.	AUTO: CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA A INTERLANS S.A.S.	17/02/2021
J.C.S.M	660013105005 20180021701	ORDINARIO	LUZ MARINA PRADA MONSALVE	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	SENTENCIA: CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - SEGUNDO. CONDENAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA A LA AFP PORVENIR S.A. EN UN 100%.	17/02/2021
J.C.S.M	660013105005 20170048701	ORDINARIO	OLMA VICTORIA ZULUAGA GALLEGO	COLPENSIONES	SENTENCIA: CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONSULTADA - CONDENA EN COSTAS PROCESALES EN ESTA SEDE A LA PARTE ACTORA EN UN 100%.	17/02/2021

J.C.S.M	660013105002 20180024801	ORDINARIO	MARIA CLAUDIA SOTO LOPEZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	SENTENCIA: CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA A LA AFP PORVENIR S.A. Y A COLPENSIONES EN UN 100%.	17/02/2021
J.C.S.M	660013105001 20120037701	EJECUTIVO	GERARDO ERAZO CERON	COLPENSIONES	AUTO: CORRIGE DE OFICIO LA OMISION PERCIBIDA EN LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR ESTA SALA DE DECISION EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2021 - PRECISA QUE LA DOCTORA ANA LUCIA CAICEDO CALDERON, NO COMPARTIO LA DECISION CORREGIDA Y POR TAL RAZON, DENTRO DEL TERMINO PREVISTO EN EL INCISO 3º DEL ARTICULO 279 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PROCEDIO A ADJUNTAR AL EXPEDIENTE SU ESCRITO DE SALVAMENTO DE VOTO.	17/02/2021
J.C.S.M	661703105001 20190022101	ORDINARIO	GYMMY ALEJANDRO PRECIADO CORTES	SOCIEDAD BOTERO LOSADA S.A	AUTO: RESUELVE CONTINUAR CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE A LA DEFINICION DEL RECURSO DE APELACION FORMULADO POR LA SOCIEDAD LOSADA S.A. CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	17/02/2021
G.D.G.V.	660013105005 20200035101	FUERO SINDICAL	UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA	LUIS JAIRO HENAO BETANCUR	SENTENCIA: CONFIRMA LA SENTENCIA CONSULTADA - SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA	17/02/2021
A.L.C.C.	660013105001 20210000901	FUERO SINDICAL	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	WILDER FABIAN MARIN ALBARRACIN	SENTENCIA: REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO - EN SU LUGAR, NEGAR EL PERMISO PARA DESPEDIR - COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE EL ARTÍCULO 466 DEL CST Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES - COMPULSAR COPIAS AL MINISTERIO DE TRABAJO PARA QUE INVESTIGUE EL ACTUAR DE LA EMPRESA DEMANDANTE	17/02/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2º DEL LITERAL C DEL ARTÍCULO 41 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARA **NOTIFICAR** A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18-02-2021** Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS **4:00 P.M.**

CONSTANCIA: SE INFORMA A LOS USUARIOS EN GENERAL QUE CUALQUIER TIPO DE MEMORIAL O SOLICITUD DEBERÁ PRESENTARSE **ÚNICAMENTE** EN EL CORREO ELECTRÓNICO DE ESTA SECRETARÍA: seclabper@cendoj.ramajudicial.gov.co